

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Fomento

#### **Resolución de 15/02/2022, de la Dirección General de Vivienda, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se regula el Plan Regional de Vivienda de Castilla-La Mancha 2022-2025. [2022/1320]**

Mediante Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Vivienda, se inició el proceso participativo sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Regional de Vivienda de Castilla-La Mancha 2022-2025, a través del Portal de Participación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto de Decreto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Regional de Vivienda de Castilla-La Mancha 2022-2025. La versión íntegra del mismo se recoge en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1207>.

Extracto del informe final del proceso participativo del proyecto de Decreto por el que se regula El Plan Regional de Vivienda de Castilla-La Mancha 2022-2025.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

#### 1. Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

#### 2. Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Recogida de datos a través de la cumplimentación de una encuesta:

- a) Fecha inicial del procedimiento: 15 de septiembre de 2021.
- b) Fecha final: 15 de noviembre de 2022. Fase de retorno.

3. Resultado del proceso participativo: durante la fase de participación se realizaron 268 formularios de encuesta con 1292 visitas.

4. Características de los participantes y aportaciones: Según datos recogidos en anexo a este informe.

Toledo, 15 de febrero de 2022

La Directora General de Vivienda  
INÉS SANDOVAL TORMO